



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: MGU-SOPM-PMO-04-24  
 OBRA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA BACHEO MANUAL Y CONSTRUCCIÓN DE TOPES EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.  
 UBICACIÓN: GUADALUPE, ZAC.  
 RECURSOS: LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES MEDIANTE LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA (PMO), EJERCICIO FISCAL 2024 A TRAVÉS DE VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y REMANENTE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2023.

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024, CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EFECTUADO EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024, Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 74, 76, 77, 78, 79 Y 81, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SE REUNIERON EN LA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN, DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DESIGNADO POR EL C. ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO FACULTADO MEDIANTE OFICIO DE NOMBRAMIENTO 03/2021 EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. TERESO HERNÁNDEZ ESCAREÑO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., ASÍ MISMO ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FUERON INSCRITAS A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

NO	PARTICIPANTES
1	VALLE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
2	PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V.
3	ALEJANDRO ORTIZ CABRERA

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., MTRO. TERESO HERNÁNDEZ ESCAREÑO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A CARGO DEL ARQ. LUIS RICARDO GARCIA GARCIA, FACULTADO MEDIANTE OFICIO DE NOMBRAMIENTO 03/2021, PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DETERMINANDO QUE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN ESTA

\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda



prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CONVOCATORIA A LICITACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO FUERON ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES LAS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES

NO	PARTICIPANTES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO EL I.V.A.
1	VALLE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 4,466,840.84
2	PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	\$ 6,899,974.65
3	ALEJANDRO ORTIZ CABRERA	\$ 7,040,997.00

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LOS EN LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, LOS ARTICULO 38, 39, 41 Y 42 DE SU REGLAMENTO, LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES SIGUIENTES NO FUERON ACEPTADAS COMO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE, DEBIDO A LOS MOTIVOS QUE SE ENUNCIAN:

1. VALLE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, SE DESECHA SU PROPUESTA, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y A LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PUNTO 5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN.

A) CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA MISMA.:

CONSIDERA INCORRECTAMENTE EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL REFERENTE AL ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TL AL NO CONSIDERAR LOS FACTORES VIGENTES CORRESPONDIENTES, NO PRESENTA LA TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL ANEXO A 11 B, ASÍ MISMO LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE NO SON CONGRUENTES CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALECE EN LA ZONA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 FRACC. II INCISO D) Y FRACC. III INCISO B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, ARTICULO 90 LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 5. PUNTO 5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN FRACC. XV.

CONSIDERA INCORRECTAMENTE LA ESTRUCTURA Y DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS COSTOS DIRECTOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS EN EL ARTÍCULO 42 FRACC. III INCISO A), AL NO SER CONGRUENTE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD, DEBIDO A QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO. DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LICITACIÓN EN EL NUMERAL 5. PUNTO 5.3. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN FRACC. XVI.

CONSIDERA INCORRECTAMENTE EL CÁLCULO DE LA UTILIDAD AL NO CONSIDERAR, IMPUESTOS VIGENTES PARA SU ANÁLISIS. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 FRACC. VI REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y A

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda



prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

CONSIDERA INCORRECTAMENTE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEBIDO A QUE EN EL ANÁLISIS CON CLAVE 100005, PROPONE UN AUXILIAR CON CLAVE ELAB.MEZCLA ASF, PARA LA ELABORACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL CUAL NO CONSIDERO LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA REALIZAR SU ELABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON EN EL ARTÍCULO 39 FRACC. II Y ARTICULO 42 FRACC II INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

TERCERO.- DEBIDO AL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO FUERON ACEPTADAS COMO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE LAS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES

NO	PARTICIPANTES	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO EL I.V.A.
2	PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	\$ 6,899,974.65
3	ALEJANDRO ORTIZ CABRERA	\$ 7,040,997.00

CUARTO.- CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

QUINTO. – SE DECLARÁ LA PROPUESTA: SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICA, TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE INCURREN EN LA OBRA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR, LA PRESENTADA POR: PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE: \$6,899,974.65 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. DEBIDO A QUE ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. Y SER ESTA QUIEN GARANTIZA LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CON UN PERIODO DE 70 DÍAS NATURALES, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS, CON FECHA DE INICIO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 Y DE TERMINACIÓN EL DÍA 04 DE JULIO DE 2024.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL LICITANTE: PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V. EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 96 Y 105, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024 A LAS 14:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL ANTICIPO, QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda



prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CUARTO.- ASÍ LO DETERMINO EL MTRO. TERESO HERNÁNDEZ ESCAREÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024.

QUINTO - NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024.

POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	
NOMBRE	FIRMA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEPTO. LICITACIONES ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AUDITORIA DE OBRA ING. ANA LILIA DE LEÓN GARCÍA	
SINDICATURA MUNICIPAL T.S. MARÍA MERCEDES OVALLE LOERA	
COORDINACIÓN JURÍDICA LIC. JOSE EDUARDO CHAVEZ GUEVARA	

POR LOS INVITADOS.	
NOMBRE	FIRMA
DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC	NO ASISTIO
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	NO ASISTIO
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	NO ASISTIO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	NO ASISTIO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ZACATECAS DEL XXIV CONSEJO DIRECTIVO DEL Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	NO ASISTIO
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE ZACATECAS DEL XXVII CONSEJO DIRECTIVO DEL Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC	NO ASISTIO






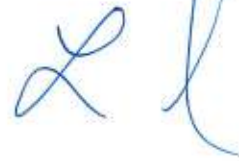


Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2021-2024



Secretaría de  
**Obras Públicas**

POR LOS LICITANTES		
LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
VALLE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ARQ. ALBERTO PEREZ VALLE	
PAVIMENTOS ESTRUCTURALES DE ZACATECAS S.A. DE C.V.	ARQ. JORGE FRAIRE NARVAEZ	
ALEJANDRO ORTIZ CABRERA		








"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda



prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE FALLO No: MGU-SOPM-PMO-04-24  
Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.

(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494

 Ayuntamiento de Guadalupe